



Eduardo Oviedo asume como Secretario de Energía



Gobierno mantiene subsidios a los combustibles y energía hasta finales de abril

Se extiende subsidio de “Energía Gratis” y anuncia revisión de esta medida

| LECTURA ANTERIOR: | | CONSUMO: | | FACTOR DE POTENCIA: |
|-------------------|--------|--------------|----------|----------------------------|
| LECTURA ACTUAL: | | | | |
| TARIFA (kWh) | LITROS | CONSUMO (Wh) | VALOR L. | ULTIMO PAGO L. |
| 0 - 50 | 3.68 | 50 | 194.05 | FECHA ULT PAGO: 12/11/2025 |
| MAYORES A 50: | 4.79 | 160 | 756.43 | MESES EN MORA: |
| | | | | |
| TOTAL | | | 950.48 | CONTRATO VIGENTE: |
| | | | | VALOR FINANCIADO L. |
| | | | | CUSTIA APLICADA: |
| | | | | |



Subsidios se aplicaron durante toda la gestión gubernamental 2022-2026



SECRETARÍA
DE ENERGÍA





SECRETARÍA DE ENERGÍA



Eduardo Oviedo asume como Secretario de Energía

Por: Keylan Vasquez



En el marco del fortalecimiento institucional del sector energético, el presidente de la República, Nasry Juan Asfura Zablah, juramentó a Eduardo Oviedo García como Secretario de Estado en el Despacho de Energía, durante un acto oficial realizado en Casa Presidencial.

Con este nombramiento, el Gobierno reafirma su compromiso de impulsar una gestión energética orientada a la eficiencia, sostenibilidad y recuperación del sistema eléctrico nacional, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social del país.

Oviedo García es ingeniero electricista, con basta experiencia en el subsector eléctrico hondureño, destacando su paso como titular del Operador Del Sistema, ahora conocido como Centro Nacional de Despacho (CND).

De manera simultánea, Oviedo García asumió la responsabilidad como encargado interino de la Gerencia General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cargo estratégico para avanzar en los procesos de modernización institucional y mejora del servicio de energía eléctrica a nivel nacional.

Desde la Secretaría de Energía (SEN), el nuevo titular tendrá a su cargo la formulación y conducción de las políticas públicas del sector, alineadas a las prioridades del Gobierno y al fortalecimiento de la seguridad energética de Honduras.

Gobierno mantiene subsidios a los combustibles y energía hasta finales de abril

Por: Keylan Vásquez



El Gobierno de la República continúa implementando medidas orientadas a proteger la economía de las familias hondureñas, mediante la continuidad del subsidio a los combustibles, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del mercado internacional en los precios internos.

La noticia fue hecha pública luego de la aprobación de varios Decretos Ejecutivos (PCM) que firmó el premier hondureño y que indican que las medidas son de aplicación inmediata tras la asunción a la primera magistratura del país del presidente Nasry Asfura.

El subsidio de absorción del 50% de las alzas se aplica al diésel y a la gasolina regular, combustibles de alto consumo en el transporte, la producción y las actividades económicas del país, contribuyendo a la estabilidad de los precios y al alivio del costo de vida de la población.



De acuerdo con lo informado por el Secretario de Comunicaciones, José Augusto Argueta, esta medida forma parte del compromiso del Gobierno de priorizar políticas públicas que garanticen el bienestar social y la estabilidad económica, en un contexto internacional marcado por la volatilidad de los precios de los hidrocarburos.

Además, se confirmó que el congelamiento del Gas Licuado del Petróleo (GLP) en su presentación de cilindro de 25 libras seguirá vigente, por lo que los precios no deberán sufrir incrementos en ningún sitio del territorio nacional.



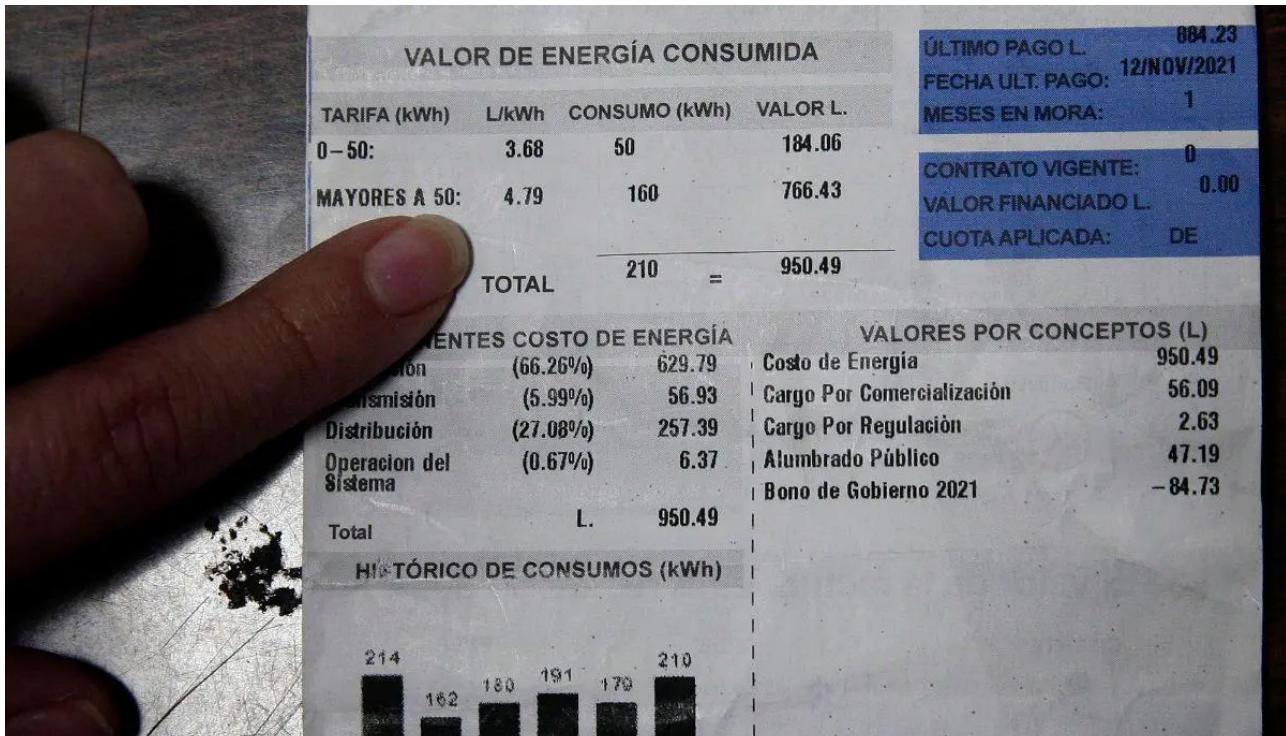
El subsidio a los combustibles se mantendrá vigente hasta el 30 de abril de 2026, conforme a lo anunciado por el Ejecutivo, como parte de una estrategia integral de apoyo a la ciudadanía.

Por último, otro de los beneficios que la población gozará es el del subsidio “Energía Gratis”, que abarca a usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que consumen menos de 150 kilo Watts hora (kWh), únicamente con la salvedad de que se trabajará en una focalización puntual de la aplicación de este.

El Gobierno de la República reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones que contribuyan a la protección del poder adquisitivo de las familias y al fortalecimiento de la estabilidad económica y social del país.

Se extiende subsidio de “Energía Gratis” y anuncia revisión de esta medida

Por: Dinora Escobar



El Gobierno de la República oficializó a partir el 28 de enero la prórroga del subsidio a consumidores de menos de 150 kilo Watts hora de energía eléctrica hasta el próximo 30 de abril del presente año. Dicha medida, que beneficia a cerca de un millón de abonados, es un esfuerzo por sostener la estabilidad económica de los hogares hondureños.

Fue a través del Decreto Ejecutivo No. 04-2026 que la administración de Nasry Asfura ratificó la vigencia del beneficio para los clientes residenciales a quienes llega esta ayuda estatal eficiente de la energía tanto en el ámbito laboral como en el entorno familiar.

El Secretario de Comunicaciones, José Augusto Argueta, detalló en conferencia de prensa que esta decisión responde a una medida extraordinaria de interés público y social,



pero que también vendrá acompañada de un proceso de revisión para que esta sea focalizada a sectores vulnerables del país.

Con esta extensión, las familias beneficiadas continuarán percibiendo un costo de cero lempiras en su factura por concepto de energía consumida, pudiendo contar con ese dinero para otras actividades.

Por su parte Eduardo Oviedo, Secretario de Energía y Gerente interino de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) señaló, "Estamos buscando mecanismos que permitan mayor eficiencia, ya que se han detectado casos de personas que reciben el subsidio sin cumplir con los criterios de vulnerabilidad."

Lo anterior ha provocado el inicio de una revisión técnica profunda del registro de todos los beneficiarios por parte de los equipos técnicos de la administración gubernamental.

Según expertos, el periodo entre febrero y abril será crucial para que el Gobierno defina una estrategia de alivio social que sea sostenible a largo plazo; por ahora, los hondureños que consumen menos de 150 kWh pueden tener la certeza de que su factura se mantendrá sin cambios hasta finales de abril, mientras se definen las nuevas directrices para la eficiencia energética en el país.

Subsidios se aplicaron durante toda la gestión gubernamental 2022-2026

Por: Cristian Nájera



La Secretaría de Energía (SEN) informó que el Consejo de Ministros aprobó el Decreto Ejecutivo PCM 001-2026 mediante el cual se autoriza el congelamiento del precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) en todas sus presentaciones, medida que estará vigente hasta el 26 de enero de 2026. Esta disposición busca brindar estabilidad a la economía de los hogares hondureños y a los sectores productivos que dependen de este energético de uso cotidiano.

La decisión del Gobierno responde a la necesidad de proteger el poder adquisitivo de la población frente a la volatilidad de los mercados internacionales de los hidrocarburos,

asegurando precios accesibles del GLP doméstico, vehicular e industrial. El congelamiento permitirá a las familias planificar su gasto, al tiempo que ofrece certidumbre a pequeños comercios y emprendimientos que utilizan el gas como insumo esencial.

Desde la SEN se destaca que la medida se enmarca en la política energética con enfoque social impulsada por el Gobierno de la República, orientada a garantizar el acceso a la energía como un bien público y un derecho de naturaleza económica y social. Asimismo, la Secretaría continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente para asegurar el cumplimiento del PCM y la correcta aplicación del precio congelado en todo el territorio nacional.

La Secretaría de Energía reafirma su compromiso con la transparencia, la protección del consumidor y la estabilidad del sector energético, y recuerda a la ciudadanía que cualquier irregularidad en la comercialización del GLP puede ser denunciada a través de los canales institucionales. Con esta acción, el Gobierno avanza en medidas concretas para aliviar la carga económica de la población y fortalecer la seguridad energética del país.



Proyecto de Autonomía Energética Comunitaria Puca-Opalaca fue inaugurado por la SEN y Serna

Por: Cristian Nájera



Más de 200 hogares de las aldeas Plan de Barrios y El Zapotillo, en el municipio de San Francisco de Opalaca, departamento de Intibucá, serán beneficiados con el Proyecto de Autonomía Energética Comunitaria Puca-Opalaca, una iniciativa que busca acercar por primera vez servicios eléctricos limpios y sostenibles a estas comunidades lencas marginadas.

Este modelo de electrificación combina el uso de recursos locales con tecnologías limpias y es operado directamente por los mismos habitantes organizados, lo que fortalece la autonomía y resiliencia comunitaria.



El objetivo central del proyecto es impactar de manera positiva y directa a más de 835 personas con generación hidroeléctrica a pequeña escala con una capacidad de hasta 45 kW. Los hogares contarán con alumbrado, refrigeración eficiente, carga de celulares, televisores y, por primera vez, acceso a energía que permite actividades productivas y educativas por la noche.

En el evento de inauguración fue encabezado por el Secretario de Energía, Erick Tejada; el Subsecretario de Energía, Tomás Rodríguez, y el titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), Lucky Medina, quienes destacaron la importancia de este tipo de iniciativas como parte del compromiso del Gobierno por reducir las brechas de acceso energético en zonas rurales y apoyar procesos de desarrollo sostenible.



La Secretaría de Energía (SEN), a través de la Dirección General de Electricidad y Mercados (DGEM) y la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental (URSA) ha trabajado de la mano con organizaciones como la Red de Desarrollo Sostenible (RDS-HN), Serna, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (Fosode) y cooperantes internacionales para asegurar la viabilidad técnica y social del proyecto.



Además de proveer energía limpia, Puca-Opalaca busca impulsar la creación de microemprendimientos que puedan generar ingresos locales y mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas. Su gestión comunitaria y enfoque participativo lo convierten en un ejemplo de cómo la energía puede ser una herramienta de empoderamiento y desarrollo económico sostenible para las comunidades indígenas de Honduras.

Gobierno con apoyo de Cooperantes lleva electrificación a comunidad de La Mosquitia que nunca tuvo servicio de energía

Por: Redacción SEN



El proyecto Yu Raya – Energía y Luz para la Vida concluyó oficialmente su ejecución, marcando un hito en el acceso a servicios básicos para comunidades que por años enfrentaron limitaciones estructurales en energía y conectividad.

Esta iniciativa permitió mejorar de forma directa las condiciones de vida de decenas de familias, promoviendo bienestar, inclusión y oportunidades de desarrollo.

A través del proyecto, 171 familias lograron acceso estable a energía eléctrica, impactando positivamente en actividades cotidianas como la preparación de alimentos, el estudio nocturno y la seguridad en los hogares. La llegada de la electricidad significó también una mejora en la organización comunitaria y en la dinámica familiar de las 862 personas beneficiadas, especialmente para mujeres, niñas y niños.



El proyecto liderado por la Secretaría de Energía (SEN) facilitó acceso a conectividad para espacios comunitarios, impulsando la comunicación, el acceso a información y la articulación con instituciones externas, elementos clave para el desarrollo local sostenible.

Yu Raya – Energía y Luz para la Vida fue posible gracias al trabajo conjunto entre organismos cooperantes internacionales como la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), La Unión Europea en Honduras (UE), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), comunidades organizadas e instituciones nacionales, que apostaron por un modelo de desarrollo centrado en las personas, el respeto al territorio y la sostenibilidad.

El cierre del proyecto no representa un final, sino un punto de partida.



La energía y la conectividad ahora disponibles sientan las bases para nuevas oportunidades educativas, productivas y sociales, reafirmando que cuando la cooperación y la voluntad comunitaria se encuentran, la transformación es posible.

SEN recepciona Acta final de auditoría de TSC

Por: Cristian Nájera



Por este medio, la Secretaría de Energía (SEN) acusa recibo del Acta de la Conferencia de Cierre o Final de la Auditoría practicada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la cual ha sido recibida en fecha.

Al respecto, se deja constancia de que el documento será analizado conforme a los procedimientos administrativos y legales correspondientes, a fin de atender las observaciones y recomendaciones que en el mismo se consignan, en el marco de las atribuciones de esta Secretaría.

Agradecemos la remisión del referido documento y reiteramos nuestra disposición de continuar colaborando con ese honorable Tribunal en el fortalecimiento de la transparencia y la correcta gestión pública.



SECRETARÍA DE ENERGÍA

